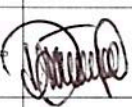


SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTION TALENTO HUMANO FORMATO NECESIDAD DE PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS				CODIGO: AP-EH-ET-012 VERSION: 9 FECHA: 2021-05-06	
FECHA	26	11	2021		
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE					
UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FISICO)	OFICINA Y/O DIRECCIÓN DE PROCESO	SERVICIO O ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE
SEDE DE IRA DE MAYO	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	SALUD PUBLICA	1	IBIBIANA YUJUEITH AVILA BARRONQUEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1 REFERENTE DE GESTION
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO					
PERFIL GENERAL (SEGUN TABLA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS)	ACTIVIDAD PRINCIPAL (SEGUN TABLA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS)	PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE Y/O NUMERO DE CONVENIO	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD O MEDICO VETERINARIO (A) ESPECIALIZADO (A) EN EPIDEMIOLOGIA	ESPECIALISTA	PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PSPIC	
EXPERIENCIA ESPECIFICA			EXPERIENCIA GENERAL MINIMA (SEGUN TABLA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS)		
N/A					
3. VALOR HONORARIOS					
VALOR HORA		No. HORAS PROMEDIO MES		HONORARIOS FIJOS	
\$ 25.781		184			
4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO					
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.					
DURACION: Desde SUPLENCIÓN ANUAL HASTA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021					
JUSTIFICACION: Como ente responsable de prestar servicios de salud de baja y algunos de mediana complejidad, con enfoque en prevención de la enfermedad y promoción de calidad de vida, atención primaria integral con responsabilidad social para nuestros usuarios, su familia, la comunidad y su entorno, tiene planteados y aprobados dentro su plan de gestión institucional, diferentes procesos que le permiten el logro de sus fines y objetivos. Dentro de estos procesos, se encuentra el proceso de salud pública con el cual se busca Prestar servicios integrales de Salud, Articular el Plan de Intervenciones Colectivas y Proyectos del Fondo Desarrollo Local con las Acciones Desarrolladas en el componente Resultados. Para la eficaz y eficiente ejecución del proceso antes mencionado, LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., requiere desarrollar acciones tales como: realizar asesorías a nivel individual con estudiantes en las Instituciones Educativas, asesorías Trabajo Saludable (ambiente laboral), asesorías integrales a nivel individual con la población beneficiaria en las Instituciones de protección, asesorías de Trabajo Saludable, desarrollar procesos de asistencia técnica en los diferentes ambientes de vida cotidiana, notificar todos los eventos de interés en salud pública detectados, participar en las actividades de planificación y gestión territorial y las demás responsabilidades que sean requeridas por parte de la Secretaría Distrital de Salud y teniendo en cuenta que no se cuenta con suficiente personal de planta para satisfacer el servicio prestado, se requiere contratar talento humano OPS.					
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital. 2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 4. Realizar apropiación conceptual desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDPS. 5. Participar en la planeación de su competencia de acuerdo al proceso asignado conforme las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDPS. 6. Realizar acciones, asesorías integrales y técnicas extramurales e intramurales a la población asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil profesional especializado, y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDPS. 7. Fortalecer la gestión de la salud ambiental a nivel institucional y comunitario en temas de calidad del aire, ruido y radiación electromagnética. 8. Prevenir los impactos negativos en la calidad de vida y los riesgos de la salud de la población. 9. Promover la gestión integral del riesgo en los temas de contaminación del aire, el ruido y la radiación electromagnética. 10. Fortalecer la gestión del conocimiento, la investigación y la vigilancia sobre la relación entre la salud y la contaminación del aire, el ruido y la radiación electromagnética. 11. Realizar acciones de promoción y prevención de la salud y de saneamiento ambiental, desde su perfil profesional especializado, conforme a los anexos y lineamientos. 12. Realizar acciones, asesorías integrales y técnicas extramurales e intramurales, desde su perfil profesional especializado, en los diferentes entornos de vida cotidiana y procesos transversales, en instituciones o entidades asignadas (hogares, instituciones educativas, de protección, IPS-UPXI), establecimientos comerciales formales, unidades de trabajo informal, en el espacio público, etc), conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDPS. 13. Desarrollar procesos de asistencia técnica a los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos de los equipos territoriales. 14. Elaborar los informes respectivos que se soliciten y que corresponda a las actividades, metas y productos conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDPS. 15. Activar y notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 16. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencia, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDPS. 17. Responder por el diligenciamiento de los formatos que se generen, en el cumplimiento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencia, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDPS. 18. Diligenciar el 100% de la información en los tableros de control, indicadores y matrices que se generen y se soliciten en el proceso asignado. 19. Realizar el instrumento y presentación de los reportes para las auditorías externas que se generen durante y después de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas. 20. Responder oportunamente por la información requerida por las diferentes intervenciones de salud pública, la Subred o la SDPS. 21. Responder por la calidad, oportunidad y cumplimiento de las actividades asignadas. 22. Participar en las reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Subred y presentar los informes que le sean requeridos. 23. Responder por el archivo de la documentación generada, en el cumplimiento de sus acciones, de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 24. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato. 25. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los espacios o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred.					
5. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD					
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Supervisor, Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial, Director Operativo de Talento Humano y Gerente Subordinado y/o Ordenador del gasto.					
 JEFE DE OFICINA		 JEFE DE OFICINA Y/O DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O ASISTENCIAL			
 ORDENADOR DEL GASTO		 AUDITOR			
Voto Selección:		Voto Entidad Corporativa:		Voto Contratación:	
7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD					
☒ NUOVO: PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR.		☐ REEMPLAZA A:		NOMBRE: _____ CÉDULA: _____ NÚMERO DE CONTRATO: _____	
☐ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA.		Voto Presupuesto: _____			

Solicitud No	795
--------------	-----

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA DE ACTIVIDAD	FECHA FIN DE ACTIVIDAD	PERFIL Y NUMERO DE PERSONAS	OBSERVACIONES
Elaboración de los siguientes formatos a) Formato de necesidad de personal ops b) Formato de solicitud de CDP c) Formato de certificado de existencia e insuficiencia	Enlace Operativo de cada Dirección o Proceso	NATALIA MARIN	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	
Recepción del correo solicitando el perfil	Lider del Proceso de Selección	AMY HERNANDEZ	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	29 DE NOVIEMBRE DE 2021		
Corroborar la información registrada en la elaboración de los formatos y remitiéndolo para tramite de firmas	Tecnólogo Administrativo - Selección	NATALIA MARIN	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	29 DE NOVIEMBRE DE 2021		
Psicólogo(a) responsable del proceso de reclutamiento y selección	Psicologo responsable					
Tramite firmas de los formatos	Vo Bo Enlace Operativo					
	Vo Bo Contratación	WB	29-11-2021			
	Vo Bo Selección					
	Vo Bo Presupuesto					
	Director Operativo de Talento Humano					
	Firma Responsable					
	Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial					
	Firma Ordenador del Gasto		30/11/2021			
Radicado de solicitud de Autorización de CDP	Director Financiero					
Radicado Solicitud Elaboración Y Emisión de CDP	Profesional presupuesto					
Radicación de CDP a Selección de Talento Humano	Profesional presupuesto					
Elaboración de Carpeta Digital (Selección de Personal)	Psicologo responsable					
Radicación de documentos en Contratación (Con el fin de elaborar minuta del Contrato)	Psicologo responsable					

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que conforme con la solicitud presentada por la contratación y de acuerdo al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACION	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

La presente certificación se expide a los ____ días del mes de ____ del año 2021

Cordialmente,

Dr. Milciades Vanegas Rozo
Director(a) Operativo(a) de Gestión de Talento Humano
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Milciades Vanegas Rozo	Director(a) Operativo(a) Gestión Del Talento Humano		
Revisado por:	Jennifer Lozano Cruz	Profesional		
Elaborado por:	Natalia Marín Enciso	Tecnólogo Apoyo Enlace y Selección		